

**ETICO**RED LATINOAMERICANA
DE CUMPLIMIENTO

La ética en el uso de la Inteligencia Artificial

En los últimos años, el desarrollo tecnológico ha traído consigo la incorporación de diversos tipos de inteligencias artificiales ("IA") en diferentes ámbitos. Estas tecnologías han simplificado una serie de procesos, facilitando tareas que anteriormente requerían de mayor tiempo o intervención humana. Entre los múltiples beneficios que la IA tiene la posibilidad de ofrecer, se destacan los asistentes por voz, los modelos de generación de respuestas en diálogos, también conocidos como inteligencia artificial conversacional, las automatizaciones en el entorno doméstico, así como la creación de algoritmos para redes sociales, personalización de preferencias de consumo y el fortalecimiento de áreas clave como la ciberseguridad, entre otros.¹

Particularmente, los modelos de IA conversacional representan un área de gran relevancia. Algunos ejemplos conocidos incluyen ChatGPT, OpenIA, Copilot, Gemini, YouChat, Chatsonic y Drok, entre otros. Estos sistemas operan mediante el análisis de entradas proporcionadas por los usuarios, procesando dicha información para generar respuestas coherentes y contextualmente relevantes.

Esta capacidad permite establecer una interacción fluida y continua, caracterizada por un alto nivel de coherencia en el diálogo. Además, a medida que aumentan las solicitudes de los usuarios, ya sea de manera individual o colectiva,

los modelos de IA optimizan sus algoritmos mediante procesos de aprendizaje continuo, mejorando progresivamente la calidad y precisión de sus respuestas, así como van teniendo en cuenta, en mayor medida, las preferencias del usuario.²

Teniendo en cuenta que los modelos de IA conversacional cada vez representan una herramienta con mayor potencial de apoyar positivamente el desarrollo de diversas actividades cotidianas, así como tareas profesionales, es precisamente en ellos en donde deseo centrar la atención de este artículo.

¹ <https://rockcontent.com/es/blog/tipos-de-inteligencia-artificial/>
<https://immune.institute/blog/7-ejemplos-de-uso-de-inteligencia-artificial-en-nuestro-dia-a-dia/>

² <https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence?hl=es-419>



Paola Bohorquez

**Oficial de Integridad y
Cumplimiento
Porsche Colombia**

Por otro lado, mientras su uso aumenta de manera constante, también se conocen más y más casos de un uso indebido o carente de criterios éticos, lo cual puede derivar en situaciones problemáticas e incluso perjudiciales para una empresa, para personas naturales y, por supuesto, para el interés colectivo en general, que pueden tener su origen en el desconocimiento mismo de quienes usan la IA.

Así, con el objetivo de fomentar un uso ético y responsable de esta clase de inteligencia artificial que se convierte cada vez en una herramienta cada vez más importante y que augura un futuro en el que su uso será imperativo, se proponen a continuación una serie de recomendaciones no taxativas que buscan promover buenas prácticas no sólo en el ámbito empresarial, sino también en la vida cotidiana de cualquier usuario de estas tecnologías:

1. Se recomienda no usar IA para generar contenido que promueva odio, discriminación, violencia o acoso en contra de otras personas o grupo de personas debido a su orientación sexual, religiosa, política, o cualquier otro criterio.
2. La IA debe tener un uso complementario mas no sustituto de la creación intelectual, de pensamiento crítico y de nuevas ideas. Es decir, la IA se debe usar como una herramienta que apoya el talento humano, no como una que lo sustituye.
3. Respecto de la información obtenida a través de IA, especialmente en temas críticos como la salud mental, se debe usar siempre el juicio y consultar con especialistas. De nuevo no debe ser un sustitutivo.
4. No es permitido usar la IA para realizar procesos de suplantación de identidad, ya sea para hacerse pasar por otra persona o para generar contenido falso.
5. No se puede ni se debe contrariar y/o violar la propiedad intelectual haciendo uso de obras literarias, artísticas, científicas, invenciones, diseños, marcas, nombres e imágenes como propios, lo cual puede pasar cuando se usan textos e imágenes de la misma forma en la que son generados por la IA y no se constata si los mismos corresponden a un derecho particular.
6. Se debe ser transparentes en el uso de este tipo de tecnologías, de manera que si se generan textos, imágenes, soporte o creación de otro tipo de contenido con IA es importante informar que se usó esta herramienta para estos propósitos.
7. No atentar contra el derecho de protección de datos personales y confidencialidad, por lo que no debe entregarse a la IA datos sensibles o privados, datos de contacto, datos patrimoniales, entre otros.

Para finalizar, y con el ánimo de promover las prácticas mencionadas, en el uso de esta tecnología, especialmente las de transparencia, me gustaría aclarar que yo, con la finalidad de enriquecer este artículo de opinión usé OpenIA para identificar más insumos y así promover criterios éticos en el uso de la IA, además de los que ya había identificado, los cuales fueron muy enriquecedores para efectos del desarrollo de este artículo.

Entrevista con Sebastián Delgado, Oficial de Cumplimiento de Cobre

¿Podría describirnos brevemente la empresa, su sector de actividad y los principales riesgos de cumplimiento a los que se enfrenta?

Cobre es la plataforma líder de pagos empresariales en América Latina. Nuestro objetivo es facilitar y automatizar los procesos de pagos y cobranzas para empresas, permitiéndoles operar con mayor eficiencia y control. Como actor del ecosistema *fintech*, operamos en un entorno altamente regulado y dinámico, lo que nos plantea retos importantes desde el punto de vista de cumplimiento. Entre los principales riesgos están los relacionados con la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el cumplimiento de normativas locales e internacionales, incluyendo aquellas vinculadas a la protección de datos y la prevención del fraude.

¿Cuáles son los principales riesgos de incumplimientos normativos, corrupción, soborno transnacional o lavado de activos y financiación del terrorismo, que debe enfrentar Cobre en el desarrollo de sus actividades, y de qué manera lo hace?

Dado que operamos en múltiples jurisdicciones y facilitamos transacciones financieras, uno de los riesgos más relevantes es el lavado de activos y su posible vinculación con delitos financieros más amplios. Para mitigar estos riesgos, en Cobre hemos desarrollado un programa robusto de cumplimiento que incluye políticas claras, procesos de debida diligencia de clientes (KYC), monitoreo transaccional y entrenamientos constantes a nuestro equipo. También hemos fortalecido nuestras capacidades internas con tecnología de punta y herramientas de inteligencia artificial que nos ayudan a detectar patrones inusuales y actuar de forma preventiva.

[Click aquí para ver la entrevista completa](#)



Reseña reunión Red Latinoamericana de Cumplimiento - abril de 2025

El 28 de abril de 2025, se llevó a cabo la 4a reunión mensual de la Red Latinoamericana de Cumplimiento (RLC) en el año 2025 en modalidad virtual. Los expertos invitados fueron Isabel Cristina Torres Argae y Alejandro Wilches Segovia, quienes abordaron el tema "Sostenibilidad y *Compliance*: Informe de sostenibilidad.

La reunión tuvo como objetivo brindar una guía práctica y normativa para la elaboración del informe de sostenibilidad en Colombia, alineada con estándares internacionales y la regulación local más reciente.

Se explicó que, aunque la presentación del informe es voluntaria, si una empresa decide presentarlo debe cumplir con ciertos requisitos: utilizar un estándar internacional de reporte como Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) o Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (NIIF); presentarlo a través de la plataforma XBRL Express; incluir el perfil de la entidad, su estrategia de sostenibilidad, el análisis de materialidad, gestión de riesgos e impactos; y contar con la firma del representante legal como constancia de veracidad.

Finalmente, se comentó que, aunque no existen sanciones por no presentarlo, existe la posibilidad de que el informe se convierta en obligatorio en el futuro, siguiendo la tendencia global hacia una mayor transparencia y responsabilidad corporativa. Por esta razón, se recomendó a las empresas comenzar a prepararse y alinear sus prácticas con estos lineamientos desde ya.



Isabel Torres
Socia Legal BDO



Alejandro Wilches
Socio Sostenibilidad
Corporativa BDO

NUESTROS MIEMBROS



Recomendados FARO

Antes que sea tarde (Before the Flood)



Este documental explora los efectos del cambio climático a nivel global y el rol de gobiernos, empresas y ciudadanos. Es muy útil para entender por qué la sostenibilidad corporativa es una necesidad urgente.

Las Ventajas y Riesgos de la Debida Diligencia ESG (The Payoffs and Pitfalls of ESG Due Diligence)



Este artículo analiza los beneficios y desafíos de implementar una debida diligencia ESG efectiva, proporcionando una visión crítica sobre las prácticas actuales.